



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 106-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 24 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 5634 de fecha 21 de Marzo del 2019 y anexo 16 de abril del 2019 gestionado por el **señor LUCAS JULIAN PEREZ JIMENEZ** identificado con **DNI Nº 09773678**, con domicilio en Prolongación Ichu Nº 466 – 7ma zona plana, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ VECINAL 1-2, CALLES LA GRANADA, ICHU, ACACIAS, TREBOL, CUCARDA, ZAPOTE DE LA SETIMA ZONA PLANA, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **19 de Marzo del 2019**, el **COMITÉ VECINAL 1-2, CALLES LA GRANADA, ICHU, ACACIAS, TREBOL, CUCARDA, ZAPOTE DE LA SETIMA ZONA PLANA, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 19 de Marzo del 2019 al 18 de Marzo del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO VECINAL 1-2, CALLES LA GRANADA, ICHU, ACACIAS, TREBOL, CUCARDA, ZAPOTE DE LA SETIMA ZONA PLANA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO VECINAL 1-2, CALLES LA GRANADA, ICHU, ACACIAS, TREBOL, CUCARDA, ZAPOTE DE LA SETIMA ZONA PLANA**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO VECINAL 1-2, CALLES LA GRANADA, ICHU, ACACIAS, TREBOL, CUCARDA, ZAPOTE DE LA SETIMA ZONA PLANA**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del **19 de Marzo del 2019 al 18 de Marzo del 2020**.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLÓGICO VECINAL 1-2, CALLES LA GRANADA, ICHU, ACACIAS, TREBOL, CUCARDA, ZAPOTE DE LA SETIMA ZONA PLANA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LUCAS JULIAN PEREZ JIMENEZ	09773678
SECRETARIO DE ACTAS	AGUSTINA EMPERATRIZ CANALES MARTINEZ	06284891
TESORERO	RICARDO MAXIMO AYMA RAMIREZ	09502214
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	BETSABETH ROSA PEREZ RIVERA DE CHAVEZ	09501393
SECRETARIO DE ORNATO, PROPAGANDA Y MEDIO AMBIENTE	IRMA AURELIA LARA SANCHEZ	09421935
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AMANDA ANDREA HILARIO IDONE	09769462
SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL	NELLY CARMEN PAREDES IZARRA	07057562
VOCAL	CARLOS FERNANDO AYMA CORNEJO	40443835

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO